

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Tu Micro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ingelek, S. A.»  
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.336, tomo 47, Sección Personas Jurídicas.  
Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 141, Madrid-16.

Título de la publicación: «Tu Micro».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la informática.

Director: Don Antonio María Ferrer Abello.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Subdirector general.—8 529-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Olivae», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Consejo Oleícola Internacional.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 421, Sección Personas Jurídicas, tomo 6.

Domicilio: Juan Bravo, 10, 2.º piso, Madrid-6.

Título de la publicación: «Olivae».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Cinco números por año.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación técnica y económica sobre los productos del olivo y otros productos oleaginosos y actuacio-

nes y funciones del Consejo Oleícola Internacional.

Director: Gabriele Luzi.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: de Contenido Especial.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—El Subdirector general.—9.060-C.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

##### SANTANDER

##### Edicto

Don Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaino, Capitán de Coberta (RNA), y Juez militar eventual del expediente de hallazgo número 17/1984 por el hallazgo de una embarcación denominada «Lita», por el B/T «Campogules» el día 2 de enero de 1984, a 6 millas al NW de Cabo Prior, de folio y lista desconocidos, de 7,55 metros de eslora; 2,20 metros de manga; 0,72 metros de puntal, casco de madera de color azul claro, fogonadura en popa donde alojaba un motor fuera-borda, marca «Honda», de 10 HP, número 1401922, cuadernas de color gris, tambucho en proa de color rojo granate, una bancada, cuatro toleteras y verduguillo de color rojo granate.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 60/1962, de Salvamentos, Hallazgos y Remolques, se hace público el citado expediente, para que cuantas personas estén interesadas en él, puedan formular las alegaciones que estimen en su derecho.

Santander, 6 de abril de 1984.—El Capitán de Corbeta, Juez militar eventual, Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaino.—8 370-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de enero de 1983 con el número 162.563 de registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Majauto, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 558.254 pesetas, se previene a la persona, en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.187/84.

Madrid, 8 de mayo de 1984.—El Administrador.—9.520-C.

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente F. R.-L. I. T. A. número 99/84, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Opel», matrícula 598BQ93, intervenido en fecha 29 de marzo de 1984, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que, en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 11 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.815-E.

##### BALEARES

Ignorándose quien es el propietario de los vehículos que a continuación se detallan: Una embarcación de recreo marca «Mer Cruiser Marine», un automóvil marca «Ford Cortina», matrícula inglesa TLN-387- y un automóvil marca «Ford Station Wagen», matrícula inglesa MMD-6-C, al haber fallecido su titular; por el presente edicto se notifica al actual propietario que como consecuencia del acta de intervención de los mencionados vehículos, levantada por la Guardia Civil el día 18 de mayo de 1983, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles, número 192/83, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente personarse en el expediente y formular lo que estime pertinente para defensa de su derecho, durante un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su permanencia en España.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1984.  
El Inspector-Administrador.—6 876-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Raymond Seith, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Citroën Tiburón», matrícula número 5910CK33, levantada por la Guardia Civil el día 17 de enero de 1984, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 14/84, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.958-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Notificación al contratista Juan Antonio Blanco Collado, de ignorado domicilio, de la liquidación final por contrato resuelto, relativo a las obras de construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 puestos escolares en la avenida de Arjona en Jaén*

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con esta fecha ha acordado lo siguiente:

«Efectuados los trámites previos e informes requeridos por la legislación vigente, he dispuesto aprobar la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras a que se hace referencia con los siguientes saldos: 42.937.360 pesetas, a favor de la Administración por obra no realizada y 15.573,35 pesetas, a favor de la contrata por obra no certificada.

El saldo favorable a la contrata quedará retenido hasta tanto se instruya el correspondiente expediente de daños y perjuicios, a efectos de realización de la oportuna compensación entre ambos saldos.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.»

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica al contratista Juan Antonio Blanco Collado, de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de Minas

*Solicitud de aprovechamiento y perimetro de protección para las aguas del manantial que se cita*

Por don Antonio García Mata, en su nombre y en el de la Comunidad de Propietarios del «Balneario de Fortuna», ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del balneario de Fortuna, situado en el término municipal de Fortuna, provincia de Murcia y un perimetro de protección de 48,25 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a fin de quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito presentado en esta Dirección General (Servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.—2.782-D.

### Direcciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

##### Sección de Minas

*Solicitudes de concesiones directas de explotación minera*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real,

hace saber: Que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.407. «Zuacorta I». Recursos de la Sección C). 24. Daimiel y Villarrubia Ojos.

12.408. «Zuacorta II». Recursos de la Sección C). 13. Daimiel y Villarrubia Ojos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 18 de mayo de 1984.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—7.820-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Oficialía Mayor

*Anuncio sobre recurso promovido por don Juan Torres Mari contra las Ordenes de este Departamento de 23 de mayo y 25 de enero de 1983, relativas al concurso de traslado en el Cuerpo de Veterinarios titulares*

Se hace constar que ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional se sigue el recurso contencioso-administrativo número 311.616, promovido por don Juan Torres Mari, contra el punto 2.2.3 de la Orden de este Ministerio de 23 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) y el punto 2 de la Orden de 25 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), sobre concurso de traslado en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados en este recurso, por si conviniera a su derecho personarse en las presentes actuaciones de conformidad con el título II del capítulo II de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Oficial Mayor del Departamento, Juan Antonio Richart Chacón.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LANGREO

En sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 24 de febrero de 1984, se dió lectura al siguiente acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Asturias adoptado en su reunión del 18 de enero último:

Aprobar definitivamente la modificación del plan general de ordenación urbana para acometer ramal de línea férrea al FEVE a las instalaciones de la Compañía Eléctrica de Langreo, ya que se entiende adecuada en su tratamiento urbanístico y contiene la documentación a que hacen referencia el artículo 49 y concordantes de la Ley del Suelo; ello no obstante, antes de la aprobación del correspondiente proyecto de urbanización o de obras ordinarias (artículo 67 del Reglamento de Planeamiento) y como condicionante del mismo, deberá cumplimentarse la observación de justificación de la resolución adoptada del cruce que se produce a nivel de calles y de ferrocarril en la zona del puente, justo al lado del cuartel de la Guardia Civil y calle General Sanjunjo.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 134 del Reglamento de Planeamiento.

Langreo, 9 de marzo de 1984.—El Alcalde, Aladino Fernández García.—2.187-A.

## SAN MARTIN DEL REY AURELIO (PRINCIPADO DE ASTURIAS)

### Edicto

De conformidad con lo señalado en el artículo 13 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto definitivo de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón, aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, con la suspensión en el artículo 34 de la frase final de su segundo párrafo.

San Martín del Rey Aurelio, a 21 de mayo de 1984.—El Alcalde.—4.367-A.

## PAIS VASCO

### Departamento de Educación

#### Instituto Politécnico de Formación Profesional «Emilio Campuzano»

Habiendo sufrido extravío el título de Oficial Industrial, rama Delineante, especialidad Delineante Industrial, de doña Mirén Garbiñe Elorza Goti, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 5 de enero de 1982, número 1, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Bilbao, 8 de mayo de 1984.—El Director, Juan José López Rodríguez.—6.845-E.

## CATALUÑA

### Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### BARCELONA

#### Sección Territorial de Industrias y Comercialización Agrarias

#### Anuncios para información pública (Real Decreto 2895/1980)

Peticionario: Don Juan Massana Ros. Industria: Almacenamiento y envasado de vinos.

Localidad: Cervelló.  
Objeto: Instalación.

Presupuesto: 879.000 pesetas.

Peticionario: Don José Solé Massana. Industria: Almacenamiento y envasado de vinos.

Objeto: Instalación.

Localidad: Avinyonet.

Presupuesto: 1.028.445 pesetas.

Peticionario: Don Antonio Valls Puig. Industria: Almacenamiento y envasado de vinos.

Localidad: Sant Llorens D'Hortons.

Objeto: Instalación.

Presupuesto: 804.610 pesetas.

Peticionario: Don Daniel Valles Montané. Industria: Almacenamiento y envasado de vinos.

Localidad: Avinyonet.

Objeto: Instalación.

Presupuesto: 854.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días a partir de su publicación puedan presentarse en estas oficinas, calle Sabino Arana, 24, para conocer el expediente y presentar las alegaciones que procedan.

Barcelona, 15 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección, accidentalmente, José Viader Berges.—2.103-D.

## BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los resguardos I-116.735 I-117.508 de 28.000 y 70.500 pesetas nominales en amortizable 3,5 por 100 1981, I-116.733 de 39.500 pesetas nominales en Perpetua Interior, 4 por 100 1981, I-116.737 de 38.000 pesetas nominales en Cédulas Hipotecarias 4,5 por 100 B e I-122.551 de 26.000 pesetas nominales en Villa de Madrid 1929, a favor de don Mecario Feliciano Minaya Cano como usufructuario y nuda propiedad a favor de los que resultan del testamento de don Juan Vivanco Gutiérrez, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificado al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de mayo de 1984.—El Secretario general.—11.578-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
SOCIEDAD ANONIMA  
(BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de imposiciones a plazo fijo, que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos, sin reclamación alguna, diez días a contar de la fecha de la publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Resguardos de imposiciones a plazo fijo números 331.230 y 3.210.183, de la oficina principal de Madrid; 3.114.851 de la oficina de Salamanca, y 340.298 de la oficina número 3 de Barcelona.

Madrid, 14 de junio de 1984.—Jesús González Gordillo.—11.692-C.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria convocada, en primera convocatoria, para el próximo día 27 de junio de 1984, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1984, a las tres horas treinta minutos, en el domicilio social del Banco, plaza de Cervantes, número 15, Santiago de Compostela, por no haberse recibido en plazo número suficiente de tarjetas de asistencia para reunir el quórum exigido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 22 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.997-C.

S. E. DE CARBUROS METALICOS,  
SOCIEDAD ANONIMA,  
Y MANUFACTURAS MEDICAS, S. A.

## Tercer anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «S. E. de Carburros Metálicos, S. A.» y «Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima», celebradas el día 6 de junio de 1984, han acordado la fusión de dichas Sociedades, aprobando los Balances de fusión cerrados el día anterior a la celebración de las Juntas.

Dicha fusión tendrá lugar mediante la absorción de «Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima», que se disolverá sin liquidación, por «S. E. de Carburros Metálicos, S. A.» que adquirirá, en bloque, todo el patrimonio de la Sociedad absorbida.

Los accionistas de «Manufacturas Médicas, S. A.», pasarán a integrarse en «S. E. de Carburros Metálicos, S. A.», mediante el canje de sus respectivas acciones por otras de esta Sociedad, que se

emitirán a este solo efecto en la proporción de siete acciones de «S. E. de Carburros Metálicos, S. A.», de 500 pesetas nominales por cada una de «Manufacturas Médicas, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, con excepción de las que correspondieran a las 56.720 acciones de «Manufacturas Médicas, S. A.», propiedad de «S. E. de Carburros Metálicos Sociedad Anónima».

Los acuerdos han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de concepción total o parcial de beneficios fiscales y a que pueda considerarse impedimento el ejercicio de las facultades enumeradas en la Ley de 5 de diciembre de 1988.

Barcelona, 8 de junio de 1984.—«Manufacturas Médicas, S. A.», Francisco Sancho Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—«S. E. de Carburros Metálicos, S. A.», Miguel Garí de Arana, Consejero Secretario.—11.939-C.

y 3.ª 23-6-1984

COMERCIAL IMPALA, S. A.  
ARENAS, ARANA Y MILA, S. L.

## Acuerdo de la fusión

Al amparo de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en las Juntas generales de ambas Compañías, celebradas con los requisitos legales, el día 31 de mayo de 1984, se acordó su fusión, mediante la absorción de «Arenas, Arana y Milá, S. L.», por parte de «Comercial Impala, S. A.», quedando en su momento traspasado en bloque todo el Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida a la absorbente, con entrega a los socios de «Arenas, Arana y Milá, S. L.», de 27 acciones, de 85.000 pesetas cada una, a la Compañía «Comercial Impala, Sociedad Anónima», por cada 333 participaciones, de valor nominal 1.000 pesetas, de «Arenas, Arana y Milá, S. L.».

Barcelona, 1 de junio de 1984.—11.933-C.

y 3.ª 23-6-1984

PRODUCTORA AGRICOLA MALPICA,  
SOCIEDAD ANONIMA

## Anuncia

Que por la Junta general universal de accionistas de esta Entidad, reunida en el domicilio social el día 21 de mayo de 1984, se han tomado los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la cifra de 4.250.000 pesetas modificando por tanto el artículo 5.º de los Estatutos, que queda redactado en la siguiente forma: «El capital social es de 6.250.000 pesetas, representado por 6.250 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.»

2. Ejecutar dicha reducción de capital mediante la amortización de las siguiente acciones: 10.378 a 10.500; 8.001 a 8.002; 1 a 385; 386 a 733; 734 a 1.081; 1.082 a 1.429; 1.430 a 1.777; 1.778 a 2.000; y 10.001 a 10.125, todas incluidas.

Badajoz, 23 de mayo de 1984.—2.978-D.

2.ª 23-6-1984

## VALCONSA, S. A.

Por acuerdo de Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal en Godella (Valencia), el día 22 de mayo de 1984, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Reducir el capital social en la cifra de 5.000.000 millones de pesetas, fijándolo en 6.000.000 de pesetas representado por 600 acciones al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

B) Una vez transcurrido el plazo de los tres meses siguientes al último anuncio publicado con sus formalidades exigidas por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, reembolsar a los propietarios

de las acciones números 601 al 1.100, ambos inclusive, el importe de las mismas, ascendente a 10.000 pesetas por acción.

Valencia, 14 de junio de 1984.—El Presidente, José María Vidal Puig.—3.318-D.

1.ª 23-6-1984

## TRIBIN, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas en primera convocatoria, para el día 18 de julio próximo, a las diecinueve treinta horas, en Velázquez, 51, 5.ª izquierda, y, en segunda convocatoria, el día 19, en iguales hora y lugar.

## Orden del día

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ampliación de los Estatutos en relación con el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 1984.—El Presidente.—11.713-C.

## LA BELGA, S. A.

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Vigo, en el domicilio social, calle Marqués de Valladares, número 47, bajo, el día 17 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si resultare precisa, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y demás documentación contable correspondiente al ejercicio 1983.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 14 de junio de 1984.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Cameselle Barcia.—3.389-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,  
SOCIEDAD ANONIMA

## Producción y distribución de energía eléctrica

Capital social: 13.446.462.750 pesetas

Emisión de obligaciones simples serie 32 oferta pública

Fecha de emisión: 28 de junio de 1984. Importe de la emisión: 6.000.000.000 de pesetas nominales, en 120.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 14,25 por 100.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos, los días 29 de junio y 29 de diciembre de cada año, a razón del 7,125 por 100 bruto por semestre. El primer vencimiento se abonará el 29 de diciembre de 1984, siendo proporcional el devengo de interés al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las

Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas.

No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorro y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida. El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición por suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 28 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

**Amortización:** Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en metálico, en la forma siguiente: La octava parte del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 0.250 pesetas por título, será reembolsado el día 29 de junio de cada uno de los años comprendidos entre 1987 y 1994, ambos inclusive. A partir de las fechas señaladas para los reembolsos, el valor nominal de cada obligación quedará reducido al importe pendiente de reembolso.

**Aptitud para inversiones:** Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por los Bancos y Cajas de Ahorro de lo establecido en la Orden de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, en la nueva redacción del número tres artículo 4.º establecida en el artículo 8.1 del Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

**Cotización oficial y calificada:** Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona, así como su consideración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981, encomendará la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid y Barcelona durante toda la vida de la emisión, a la Sociedad «Serfiban, S. A.», con domicilio social en Serrano, 71, Madrid-6, número de identificación fiscal A-28340024.

**Suscripción:** La suscripción pública quedará abierta desde el 29 de junio de 1984 hasta el 21 de julio del mismo año, ambos inclusive, para los títulos números 1 al 60.000, ambos inclusive (pesetas 3.000.000.000), y para los restantes títulos de la emisión en las fechas posteriores que se determinen por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Podrá efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de Crédito indicadas posteriormente.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo,

la liquidación y el prorrateo se harán antes del 16 de agosto de 1984, en la forma prevista en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o hasta que se reduzca la emisión al importe nominal suscrito.

**Sindicato de Obligacionistas:** Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio social de la Sociedad, plaza de la Gesta, 2, Oviedo.

**Comisario provisional:** Don Manuel Puerta Fuertes.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros de Asturias.

Banco Herrero.

Banco de Bilbao.

Banco Hispano Americano.

Banca Masaveu.

Banco Urquiu-Unión.

Banco Español de Crédito.

**Folleto de emisión:** Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona, y en el domicilio de la Sociedad, plaza de la Gesta, 2, Oviedo.

Oviedo, 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Puerta Fuertes.—3.435-D.

**CONSEJEROS INMOBILIARIOS, S. A.; CONSEJEROS TECNICOS INMOBILIARIOS, S. A.; ESPAIS BLANCS, S. A.; GIUFRE, S. A.; INMOBILIARIA ALCAZAR DE TOLEDO DOS, S. A.; INMOBILIARIA ALCAZAR DE TOLEDO TRES, S. A.; INMOBILIARIA IGUALDAD DOS, S. A.; INMOBILIARIA PERE EL GRAN, S. A.; RETEX, S. A.; VILADOS, S. A.; VILATRES, SOCIEDAD ANONIMA VILACUATRO, SOCIEDAD ANONIMA CATALANA DE DESARROLLO URBANO, S. A.; INVERSIONES E INMUEBLES, S. A.; INVERSORA URBANA, S. A.; OFICINAS Y LOCALS COMERCIALES, S. A.; PROPA, S. A.; SALICRUP, S. A.; WIFREDO, S. A.; ADRALOR, S. A.; BRANDAL, S. A.; CYPROS, S. A.; DULYCAR, S. A.; EMITESA, SOCIEDAD ANONIMA, EREMASA, S. A.; INTEGRAL DE GESTION EMPRESARIAL, S. A.; INVERCEMENT, S. A.; LAPLIMA, S. A.; LUDESA, S. A.; MARPESA, S. A.; MONDESA, S. A.; PININVER, SOCIEDAD ANONIMA, POCASA, S. A.; PORMAT, S. A.; PRENDEL, S. A.; RUTESA, S. A.; SEMUSA, S. A.**

#### Disolución

Por acuerdo de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el día 1 de junio de 1984, han quedado disueltas cada una de las Sociedades que encabezan este anuncio, sin liquidación y con cesión y adjudicación global de sus respectivos activos y pasivos a «Rumasa, S. A.», que los ha asumido, quedando así consumada la extinción de dichas Sociedades.

Madrid, 19 de junio de 1984.—Por «Rumasa, S. A.», como accionista único de cada una de ellas, el Director general del Patrimonio del Estado.—11.972-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

##### Reducción de capital

En la Junta general ordinaria de accionistas de nuestra Sociedad, celebrada el día 19 de junio de 1984, se tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía, que era de pesetas

4.759.570.000, a la cifra de 2.379.785.000 pesetas, sin devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción se acordó practicarla mediante la correspondiente disminución del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 100 pesetas en los títulos de la serie A y de 500 pesetas en los pertenecientes a la serie B.

Oportunamente se comunicará la forma de proceder al estampillado de las acciones y, en su caso, a la sustitución de las pólizas para hacer constar el nuevo valor nominal de los títulos.

Barcelona, 20 de junio de 1984.—El Presidente—12.023-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

##### Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de junio de 1984, acordó aumentar el capital social en pesetas 2.519.990.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.023.980 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, con derecho número 63 y siguientes, sin hoja cuponaria, que continuarán la serie B, numeradas correlativamente del 4.519.136 al 9.543.115.

Las nuevas acciones se emiten a la par y su desembolso habrá de realizarse en efectivo en el momento de la suscripción. Participarán en los resultados sociales a partir del 1 de agosto de 1984.

Los actuales accionistas podrán suscribir con carácter preferente las nuevas acciones en la proporción de 19 acciones nuevas por cada 9.000 pesetas de capital nominal de acciones antiguas, o sea 19 acciones nuevas por cada 90 acciones de la serie A y por cada 18 de la serie B, en el plazo de un mes a contar del día 25 inclusive del presente mes de junio mediante justificación del derecho número 62.

La solicitud de suscripción puede dirigirse al domicilio social calle Fernando Junoy, números 2/64, Barcelona-30.

Las acciones que no hubieran resultado suscritas por los antiguos accionistas serán colocadas según lo que decida el Consejo de Administración y de acuerdo con los intereses sociales.

Barcelona, 21 de junio de 1984.—El Presidente.—12.024-C.

#### PORZUNA Y SIMON VERDE, S. A. (PORSIVER, S. A.)

Queda anulada la Junta general de «Porzuna y Simón Verde, S. A.», convocada para el día 26 de junio de 1984 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y se procede a convocar nuevamente Junta general de la Sociedad:

##### Convocatoria a Junta general de «Porzuna y Simón Verde, S. A.»

El Consejo de Administración de «Porzuna y Simón Verde, S. A.», ha acordado celebrar Junta general de socios el día 12 de julio de 1984, a las once horas, en primera hora, en el domicilio social, sito en segunda convocatoria, también a la misma hora, en el domicilio social, sito en Caseta de Información del Parque Ciudad Simón Verde, calle Tartessos, sin número, Mairena del Aljarafe (Sevilla), para tratar los asuntos siguientes:

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de los estados contables y financieros de la Sociedad.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983, el que incluye los ajustes procedentes de la Auditoría.

3.º Aplicación de los resultados reflejados en el balance, con reducción de todas las cuentas de reserva y, en su caso, con la de capital, estampillando las acciones en circulación o anulando las mismas y creando nuevas.

4.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Ratificación y nombramiento de Consejeros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de los accionistas en uso del derecho establecido en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

7.º Información sobre la ampliación de capital pendiente de desembolsar de la parte no suscrita y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

8.º Autorizar al Consejo para la modificación de los Estatutos de la Sociedad adoptados por los acuerdos que se puedan adoptar, derivados de los puntos del presente orden del día.

9.º Aprobación del acta de la Junta general por la propia Asamblea o, en defecto, nombramiento de Interventores para ello.

Sevilla, 19 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.973-C.

#### AMRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Sociedad y en conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Tuset, número 20, el próximo día 12 de julio, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, o, si procede, el día 13 de julio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio precedente (año 1983).

2.º Examen de la gestión del órgano de Administración.

3.º Aplicación de los resultados del mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de junio de 1984.—El Administrador.—12.025-C.

#### PESIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Sociedad y en conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Alberto Alcocer, número 32, el próximo día 11 de julio, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, o, si procede, el día 12 de julio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio precedente (año 1983).

2.º Examen de la gestión de los Administradores.

3.º Aplicación de los resultados del mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—12.026-C.

#### SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

##### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para celebrar las Juntas generales ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, las mismas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día 27 del presente mes de junio, a las una de la tarde, en el salón de actos del «Hotel Velázquez», de Madrid, calle de Velázquez, número 62.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.998-C.

#### INVERSIONES LEON, S. A.

##### (INVERLEON)

##### Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que la Junta general anunciará, en primera convocatoria, para el viernes día 29 de junio, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, el sábado día 30 de junio, a las trece horas, en el Paraninfo del Colegio Universitario de Estudios Empresariales de León, Jardín de San Francisco, s/n.

León, 20 de junio de 1984.—El Presidente.—11.999-C.

#### SEMELEC, S. A.

##### SERVICIOS Y MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, el próximo día 25 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda veinticuatro horas más tarde en el domicilio social.

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y balance.
- 3.º Cese de Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Situación económica de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Vallina Paraja.—12.006-C.

#### MADRID BOKERS, S. A.

##### Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1984, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle Velázquez, número 10, 1.º

#### Orden del día

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1983.

Madrid, 14 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.017-C.

#### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Al fin de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en su conocimiento que la Junta general extraordinaria anunciada en primera convocatoria para el próximo día 28 de junio, no podrá cele-

brarse por no haberse expedido en plazo número suficiente de tarjetas de asistencia, por lo que la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de junio, a las doce treinta horas, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, 33, Madrid, con el mismo orden del día.

Madrid, 22 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.019-C.

#### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Al fin de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en su conocimiento que la Junta general ordinaria anunciada en primera convocatoria para el próximo día 27 de junio, no podrá celebrarse por no haberse expedido en plazo número suficiente de tarjetas de asistencia, por lo que la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de junio, a las once horas, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, 33, Madrid con el mismo orden del día.

Madrid, 22 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.018-C.

#### FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A.

##### (FEMSA)

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con el preceptivo asesoramiento de Letrado, según Ley 39/1975, y Real Decreto 2288/1977, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 11 de julio de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, calle Hermanos García Noblejas, número 19, Madrid, y, en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia exigidos por las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 12 de julio de 1984, en el mismo lugar citado.

#### Orden del día

1.º Aprobación de la fusión de «Fábrica Española Magnetos, S. A.», (FEMSA), con Robert Bosch Española, S. A., mediante la absorción de ésta por aquella.

2.º Examen y aprobación del balance de «Fábrica Española Magnetos, Sociedad Anónima» (FEMSA), cerrado al día anterior a la fecha de la celebración de la Junta general.

3.º Aprobación de las condiciones económicas de la referida fusión.

4.º Aumento del capital social de «Fábrica Española Magnetos, S. A.», subordinado a la preceptiva autorización de capital extranjero, mediante la emisión de nuevas acciones en la cuantía y número necesarios para proceder a su canje por las de la Sociedad absorbida, «Robert Bosch Española, S. A.».

5.º Sumisión de la validez y eficacia de los acuerdos de fusión a la condición suspensiva de que, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales solicitados en grado máximo por ambas Sociedades, de conformidad con la Ley 76/1980, Real Decreto 2182/1981 y demás disposiciones vigentes en esta materia, especialmente las relativas a reconversión y reindustrialización, que afectan a ambas Compañías. Igualmente dicha validez y eficacia queda condicionada a que, por parte de la Sociedad absorbida, se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

6.º Celebración de nueva Junta general extraordinaria, una vez que el Ministerio de Economía y Hacienda dicte resolución definitiva sobre el expediente de fusión.

7.º Autorizaciones al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos.

8.º Aprobación del acta de esta Junta por el Presidente y dos interventores, dentro de los quince días siguientes, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

9.º Nombramiento de nuevo Consejero.

10. Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación, por lo menos, depositen sus resguardos en la Caja Social o en algún Banco de Madrid, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Por solicitarse para esta fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 78/1980, de 26 de diciembre, es de aplicación el régimen especial establecido en la Ley 83/1968, en cuanto no se oponga al Real Decreto-ley 8/1983, de 30 de noviembre, de reconversión y reindustrialización, cuyos beneficios han sido concedidos a ambas Sociedades, por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, disponiendo medidas y actuaciones de reconversión industrial, de fecha 24 de abril de 1984, y en cumplimiento del número 4 del artículo único de la Ley 83/1968, en conexión con el régimen especial para Sociedades acogidas a planes de reconversión, que establece el artículo 13 del Real Decreto-ley número 8/1983, de 30 de noviembre, se advierte:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas a planes de reconversión solamente gozarán de derecho de separación los accionistas disidentes. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo de fusión a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Los acreedores de las Sociedades a fusionar que hubieran sido debidamente citados para que intervengan en la formalización del balance final, no tendrán derecho a oponerse a la fusión, pero conservarán su preferencia sobre los bienes que fueron de la respectiva Sociedad deudora, y, además, la Sociedad resultante responderá del cumplimiento con todos los demás bienes de su total patrimonio. La citación a los acreedores deberá hacerse, bien personalmente, bien en los anuncios de fusión. En el balance se contendrá descripción suficiente de los bienes de cada Sociedad, y, de tratarse de bienes fungibles, se precisará la calidad y cantidad de los mismos.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, se bastarán por la Sociedad, con admisión de licitadores extraños, por cuenta y riesgo del socio disidente, debiendo ser adquiridas por la Sociedad al tipo de salida, en el supuesto de que no se formule ninguna oferta.

3. En dicho supuesto, y dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono de interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del dere-

cho de separación y el capital que cada uno acredite.»

A los efectos de las normas legales anteriormente reproducidas, los acreedores de esta Sociedad deben darse por citados por medio del presente anuncio y sin perjuicio de posterior citación, con ocasión de la nueva convocatoria de Junta general extraordinaria prevista en el ordinal sexto anterior.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.990-C.

#### PATRIMONIO EN RENTA, S. A.

(PATRISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los locales del Colegio de Abogados, calle Mallorca, número 283, de Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 29, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Explotación y resultados correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Barberá del Vallés, 9 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.402-D.

#### PADECASA PANIFICADORA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los locales del Colegio de Abogados, calle Mallorca, número 283, de Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 29, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Explotación y resultados correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ampliación de capital social.

4.º Ruegos y preguntas.

Barberá del Vallés a 9 de junio de 1984. El Secretario del Consejo de Administración.—3.401-D.

#### COMERCIAL DE PANIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA (COPANSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los locales del Colegio de Abogados, calle Mallorca, número 283, de Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 29, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Explotación y resultados correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 9 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.400-D.

#### COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en calle Reina Fabiola, número 10, de Zaragoza, para proceder al examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, cuenta y gestión del Consejo de Administración, por el ejercicio de 1983; distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; renovación estatutaria de Consejeros; designación de censores de cuentas para el año de 1984; ruegos y preguntas.

Zaragoza a 22 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—2.706-D.

#### RUMASA, S. A.; DIAGONAL DE FINAN- ZAS S. A.; EUROGESTION, S. A.; GE- NERAL DE VALORES, S. A.; GESTION Y ADMINISTRACION DE CARTERAS, SOCIEDAD ANONIMA; LATINO DE IN- VERSIONES, S. A.; PROPARKING, S. A.; SIMASA-I, S. A.; SIMASA-II, S. A.; SI- MASA III, S. A.; RUMASINVER, S. A.; INUNO, S. A.; INDOS, S. A.; y ZOMAR, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en las Juntas generales extraordinarias y universales de cada una de las Sociedades reseñadas, celebradas el día 1 de junio de 1984, se acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de todas ellas, actuando Rumasa, S. A., como absorbente de las restantes, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de Rumasa, S. A., de todo su patrimonio social, tanto de la totalidad del activo como del pasivo, aprobándose los balances de cada una de las Sociedades cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales.

Madrid, 19 de junio de 1984.—El Presidente de las Juntas.—11.971-C.

1.º 23-6 1984

#### POTAIN IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Zaragoza, paseo María Agustín, 4, Edificio «Ebrosa», casa 1, 2.º A, el día 10 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente para celebrarla en primera, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los señores accionistas censores de cuentas y afectación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1984.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de marzo a 28 de febrero de 1985.

- 4.º Análisis de la situación actual y adopción de posibles medidas.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- 6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplan los preceptos legales y estatutarios.

Zaragoza a 19 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Domínguez Carballo.—12.034-C.

#### UNION ALICANTINA DE SEGUROS. SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 25 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, quedando convocada, por si no existiera quórum, una segunda convocatoria, el 26 de junio a igual hora, en el domicilio social de la Compañía, avenida General Marvá, número 20, Alicante.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio anterior
- 2.º Designación, reelección de accionistas censores.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Alicante, 28 de mayo de 1984.—El Secretario, José Asensi Sabater; V.º B.º el Presidente, Juan José Asensi Sabater.—2.936-D.

#### LIMPIADOS, SECADOS Y ALMACENADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la carretera de Circunvalación, sin número, «Finca Santa Isabel», Jerez de la Frontera (Cádiz), el próximo día 29 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983 y aplicación de resultados.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Director-Gerente.
- 4.º Cambio de domicilio dentro de la población.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda enajenar bienes de la Sociedad.

Jerez de la Frontera a 8 de junio de 1984.—El Consejo de Administración, Manuel Cabrera García.—3.811-8.

#### NOTARIA DE DON EUGENIO ROIG Y RUIZ

##### CASTELLON DE LA PLANA

##### Anuncio de subasta

Por procedimiento extrajudicial incoado por don José Espí Ferrí (Ley 16 de diciembre de 1954, Hipoteca Mobiliaria), e iniciado ante don Eugenio Roig y Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Valencia,

y en su residencia, calle Mayor, 26 1.º de Castellón de la Plana, el próximo día 5 de julio, a las doce horas, se procederá a la venta, en pública subasta, del derecho de traspaso, juntamente con la maquinaria instalada, mercancías y productos acabados, pertenecientes a la Entidad mercantil «José Espí Ferrí, Sociedad Anónima», situados en nave de la carretera de Almazora, sin número, de Castellón de la Plana, que se enumeran: «Jumberca 4», dos máquinas «Singer», una enconadora «Cush», bobinadora «Somavilla», sierra cinta sin fin, «Nogma», de cortar tirar, «Ibtex» portátil, dos rematadores «Rimoldi», dos máquinas de coser «Alfa», ojales «Durkop», máquina collarín, orillas «Rimoldi», poner tiras «Ray», remallosa «Astum», remallosa «Supercusbe», generador de vapor y accesorios, depósito 380 litros fuel, depurador de agua «Culligan», tanque 500 litros, furgoneta «DK», instalación eléctrica; máquina contable «Audit»; fotocopiadora «HO 404»; máquina de cálculo «Elsa»; tres máquinas de cálculo «Logos»; máquina de escribir IBM, eléctrica; cuatro máquinas escribir «HO», mobiliario oficina, mobiliario fábrica y taller, secadora SB-20, dos planchas, a vapor, «Arbo-80»; dos turbinas secadoras acopladas a planchas, a tres máquinas «Riera Tot»; tres máquinas «Suprin II», máquina «Jumberca», tres máquinas «Palomar» y una máquina «Masriera»; 10.000 kilogramos de hilatura y 6.800 prendas terminadas. El tipo de licitación ha sido fijado en 20.000.000 de pesetas, y los licitadores deberán establecer en la Notaría un depósito previo del 15 por 100, y podrán examinar nave, maquinaria, mercancía y productos terminados el día 4 de julio, de nueve a trece horas. Si esta subasta quedase desierta queda convocada segunda subasta al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Castellón, 20 de junio de 1984.—11 989 C

#### NOTARIA DE DON LUIS AMOROS GUILLÉN

##### VALENCIA

##### Anuncio de subasta notarial

Don Luis Amorós Guillén, Notario de Valencia, con despacho en plaza País Valencia, 29, 5.º izquierda, por la presente, hago saber:

I. Que en esta Notaría se tramita procedimiento ejecutivo extrajudicial, con sujeción a las normas de los artículos 235 y 236 del Reglamento Hipotecario, a instancia de «Ferro Enamel Española, S. A.», como acreedor hipotecario contra los bienes de la Entidad hipotecante «Cerámica Domínguez de Levante, S. A.», y que en el indicado procedimiento se sacan a subasta pública y por primera vez y tipo que se señala los bienes siguientes:

A) Casa en Valencia, calle Cirilo Amorós, 40. Vivienda en primera planta alta izquierda, puerta número 1, mide 140 metros cuadrados, y linda: por la derecha, vivienda puerta 2 y patio de luces, y resto de lindes: los del edificio de que forma parte. Tiene una participación a efectos de beneficios y cargas de seis enteros y doscientas cincuenta milésimas por ciento, y forma parte del siguiente edificio: Edificio en Valencia, con frontera recayente a la calle Cirilo Amorós, número 40. Se compone de sótano destinado a garaje, planta baja y seis plantas más altas, con dos viviendas por planta, más terraza superior. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, casa de Ma-

nuel Soler; izquierda, la de don Adolfo Osumbach, y fondo, corral de la casa de Manuel Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.195, libro 53 de Ruzafa, folio 167, finca 3.699, inscripción segunda. Tasada a efectos de este procedimiento en 11.000.000 de pesetas.

B) Apartamento en Daimuz. Vivienda de piso primero, puerta F. Tiene su acceso por zaguán y escalera primera, comprende una superficie de 114 metros cuadrados y, visto el edificio desde la avenida del Mar, linda: Derecha, avenida de Neptuno; izquierda, vivienda puerta E, caja de escalera y patio de luces, y fondo, pasillo de acceso a esta avenida. Tiene una cuota de participación de 2,84 por 100 y forma parte del edificio denominado «John F. Kennedy», situado en la playa de Daimuz, entre las calles Bernardo Lassala, plaza Colón, avenida del Mar y avenida de Neptuno, con terreno anejo que rodea la edificación, todo lo cual corresponde a una superficie de 1.211 metros, de los que parte edificada ocupa 836 metros. Delimita el total inmueble por frente o Norte, avenida del Mar y plaza Colón; derecha, entrando, a Oeste, avenida de Neptuno; izquierda o Este, plaza de Colón y calle Bernardo Lassala, y fondo o Sur, tierras de Joaquín y Jesús Moncho Mayor. Inscrito al Registro de la Propiedad de Gandía número 2, tomo 1.118 de Daimuz, libro 38, folio 100, finca 2.932-N, inscripción tercera. Tasada a efectos de este procedimiento en pesetas 5.500.000.

C) Apartamento en Bellreguart. Vivienda en planta cuarta, centro derecho, tipo C, con su acceso por la escalera de la derecha o bloque Norte. Ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados, y linda: Frente, vuelos de terrenos comunales; derecha, departamento número 26; izquierda, departamento número 14, y fondo, departamento número 27, patio de luces y hueco de escalera. Tiene una participación en beneficios y cargas de 3,40 por 100 y forma parte del edificio sito en playa de Bellreguart, avenida de las Delicias, sin número; con una superficie de 438 metros cuadrados. Inscrito al Registro número 2 de Gandía, tomo 1.152, libro 54 de Bellreguart, folio 38, finca 5.734, inscripción tercera. Tasado a efectos de este procedimiento en 2.900.000 pesetas.

II. La subasta tendrá lugar en esta Notaría, sita en Valencia, plaza País Valencia, 29, 5.º izquierda, el día 30 de julio de 1984, a las once horas.

III. La subasta se celebrará por el tipo fijado para cada finca en la escritura que es el antes señalado, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

IV. Que a partir del día 1 de julio del presente año en esta Notaría estarán de manifiesto el expediente y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito de «Ferro Enamel Española, S. A.», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

V. Todos los licitadores deberán depositar en poder del Notario y en metálico el 10 por 100 del precio fijado como tipo para cada finca, sin cuyo requisito no se les admitirá a la subasta.

Dado en Valencia, a 12 de junio de 1984.—Luis Amorós Guillén, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.—11.992-C.